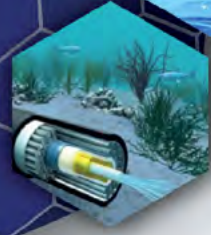


Comunicación

Órgano de prensa de SUTEL - Sindicato Único de Telecomunicaciones



**DEFENDER ANTEL,
ES DEFENDER LOS INTERESES
DE TODOS LOS URUGUAYOS**



Por una
Seguridad Social
Universal
Solidaria
y sin
AFAPS

Desde hace varios años los trabajadores nucleados en el PIT CNT hemos venido alertando sobre el problema de los cincuentones, generación obligada a afiliarse a una AFAP, que en muchos casos tendrá una jubilación sensiblemente menor a la del régimen de transición previsto para los mayores de 60 años al 1 de abril de este año. El perjuicio para esta generación está en el origen de la ley, y a diferencia del pasado, en que los trabajadores no fuimos escuchados, esta situación es hoy reconocida por todos los actores sociales y políticos del país. Lamentablemente no es el único problema del régimen de ahorro individual. Como bien lo señaló el Presidente Dr. Tabaré Vázquez, más adelante llegarán los hoy cuarentones y treintones que también se verán perjudicados, a lo que debe sumarse la situación crítica prevista para el Banco de Seguros del Estado, encargado de pagar las jubilaciones por el régimen AFAP. Más allá de la necesidad imperiosa de un amplio diálogo nacional sobre el sistema de seguridad social en su conjunto y las reformas que deben hacerse, la solución para los cincuentones es urgente. Desde nuestro punto de vista, dicha solución pasa por permitir que quienes estén dentro de un rango de edad de los 51 años en adelante, que se vayan a ver perjudicados y que aún no se hayan jubilado por el régimen mixto, puedan desafiliarse del mismo en un plazo relativamente breve pasando a ser incluidos en el régimen de transición. En estos días, varios actores -entre ellos el Ministro de Economía Cr. Danilo Astori-, han señalado que la situación actual del país no permite afrontar el costo que traería aparejada una solución de este tipo. Si bien es claro que a largo plazo el pasaje de los perjudicados al régimen de transición es deficitario, la coyuntura actual no debería oficiar como argumento para rechazar una solución de este tipo. El BPS realizó un estudio de esta solución que proyecta ingresos y egresos en un horizonte temporal para los próximos 35 años. Los ingresos provienen de dos fuentes: 1) transferencia de los ahorros en la AFAP hacia el BPS y 2) aumento de los aportes por los años que continúan en actividad hasta jubilarse. Los egresos se explican por la mayor jubilación que pagará el BPS a partir del momento del retiro.



Editorial

Ni casualidad, ni causas del azar.

Estamos viviendo momentos muy complejos, donde claramente se acentúan algunas de las cosas que veníamos analizando en artículos anteriores:

En agosto las diferentes cámaras empresariales se reunieron y resolvieron agruparse en una sola agremiación empresarial. Encontraron que por separado se les dificultaba el accionar y por lo tanto se unieron para así defender mejor sus intereses que claramente son contrarios a los nuestros, este es un hecho significativo que junto con otros no son casualidades como por ejemplo que 48 hrs después un candidato a la Presidencia por la concertación hiciera un llamado a la derecha política a realizar un esfuerzo y unirse en un solo sector político.

En setiembre Ricardo Reilly, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay (ARU), cerró la exposición en la rural del Prado con un discurso enardecido, representando a la oligarquía nacional, en clara oposición a los trabajador@s y a las conquistas obtenidas desde la instauración de los consejos de salarios en el 2005. Si a esto le sumamos los titulares de los grandes medios de comunicación que colocan en el tapete la cuestión de la inseguridad atacando las consecuencias y no las causas; estigmatizando a los pobres, el llamado al "caceroleo del teflón" por la inseguridad, en donde de tan apolítico hecho convocan hasta a Sanguinetti, Batlle, Lacalle (padre e hijo), Larrañaga y Novik a acompañar dicha acción. Los dichos de Luis Lacalle Pou de "ayudemos a que el gobierno termine, si no, no termina bien", el llamado de Pedro (Bordaberry) a disolver el parlamento y a realizar elecciones anticipadas, de esto este hombre sabe y mucho.

Si analizamos estos hechos nos encontramos con un claro avance de la derecha política y

social, intentando de esta manera terminar con los cambios, avances y conquistas productos de la lucha de la clase obrera, los trabajadores, estudiantes y jubilados de los últimos 11 años.

O sea, no podemos dejar que nos confundan porque estos hechos no son aislados, forman parte de la contraofensiva del imperialismo en Latinoamérica y de la derecha política con su brazo ejecutor, que son una clara expresión de la agudización de la lucha de clases donde la burguesía y sus más claros exponentes se empiezan a manifestar.

Nosotros los trabajadores, y el bloque social también lo hacemos, pero a diferencia de ellos nosotros nos movilizamos en defensa de la democracia, las conquistas, para profundizar los cambios, hacia una democracia avanzada.

Una perspectiva de lucha es lo que nos espera y ahí nos encontrarán.

Por otro lado la Suprema Corte de Justicia (SCJ) sigue declarando inconstitucional el Art 56 de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (SCA), más conocida como Ley de medios.

Hay en curso más recursos presentados contra la Ley y específicamente contra este artículo. Estas sanciones lo único que están haciendo es darle musculatura a las multinacionales (Claro y Movistar), que están ocultas atrás del canal 4 y el 12, para que empiecen a presionar e intentar así que el gobierno ceda ante las mismas y les de licencias para internet, tan anhelada por ellas y por los cables, porque hoy en día no lo tienen.

Nosotros estamos en vigilia y atentos ante estos hechos, y no descartamos ninguna medida ni acción a llevar a cabo en defensa de Antel, las

telecomunicaciones y por ende en defensa de los intereses del pueblo, la soberanía y el patrimonio nacional. Nuestro sindicato viene siguiendo bien de cerca estos hechos y no descuidamos ningún frente de batalla.

También debemos resaltar que en ese contexto hemos pasado por un acto eleccionario del cual participaron casi el 60% de los afiliados. Este es un hecho a destacar como también que el 70% de los delegados electos son compañer@s jóvenes y eso le da fortaleza y plena vigencia a SUTEL; podemos asegurar que hay sindicato para rato. Estas cuestiones no son casualidades ni causas del azar sino hechos políticos muy importantes que están aconteciendo, que nos tienen que mantener atentos y alertas, sin confusiones ni mareos. Debemos estar claros y firmes a la hora de actuar.

Cuanto más enredado este todo y más confundidos nos quieran dejar, la organización de los trabajadores es la única que nos puede sacar de ese embrollo y de la confusión que nos quieren hacer creer. La clase obrera no tiene nada más que perder que las cadenas que la atan a la explotación y es la única que no fallará.

Hoy a 50 años de la unificación de los trabajadores en la CNT, hoy más que nunca

¡UNIDAD! ¡SOLIDARIDAD! ¡LUCHA!

¡Salud!

Presidente de SUTEL
Gabriel "Chifle" Molina



SUTEL

Sumario

3	<i>Editorial</i>	12	<i>Accesa</i>
6	<i>Empresas Públicas</i>	13	<i>Sutta</i>
8	<i>Octubre mes de lucha</i>	14	<i>Intratable</i>
9	<i>Comisión de Género</i>	18	<i>Comisión de Seguridad Laboral</i>
10	<i>Educación Sexual</i>		

Contacto

Miguelete 2332

Montevideo, Uruguay

Tel-Fax: 2402 2332

sutel@adinet.com.uy

www.sutel.com.uy

 *sutelenlared*

Empresas públicas y proyecto nacional en el Uruguay

La discusión sobre el Presupuesto Nacional y la Rendición de Cuentas se fue desplazando hasta centrarse en la reducción del gasto y en particular, de la inversión de las empresas públicas. Se las culpa de gestión ineficiente y de ser responsables del déficit fiscal, afirmaciones que son equivocadas. Por otra parte, centrar el debate en el resultado fiscal omite el tema central, el papel de las empresas públicas en un proyecto nacional con objetivos de aumentar la soberanía del país y el bienestar material de los sectores populares.

Los resultados de las empresas públicas de 2013 a 2015

Se atribuye a las empresas públicas una mala gestión tomando como indicador que la diferencia entre los ingresos que perciben y los gastos que realizan es negativa. Este resultado no nos dice nada, el análisis de la eficiencia requiere tener en cuenta como se utilizan los recursos, desde el trabajo hasta los equipos, las técnicas utilizadas o la organización. La diferencia entre ingresos y gastos podría ser positiva y de gran magnitud, en tres situaciones:

- a) Las empresas monopólicas como ANCAP, UTE y OSE pueden aumentar el precio de los bienes y servicios que venden, lograr ingresos mayores que los gastos, generar grandes excedentes que se vuelcan a Rentas Generales y contribuyen a financiar los gastos comprometidos en el Presupuesto Nacional. Hasta 2014 estos precios se utilizaron para frenar el aumento del costo de vida y desde 2015 se utilizan para aumentar los ingresos públicos.
- b) También pueden lograr que los ingresos superen los gastos si no invierten, como hicieron gobiernos blancos, colorados. En consecuencia los servicios se deterioran y se agregan argumentos que promuevan la privatización.

c) Tercero, pueden financiar las inversiones con deuda y como gastos sólo se registran los pagos de intereses y las cuotas en que se devuelve el préstamo en el transcurso de varios años.

Durante 2015 UTE ofreció 100 millones de dólares de títulos de deuda, que precisaba para financiar la inversión en un parque eólico y recibió demandas por 400 millones de dólares; es decir que hay residentes en el país que están dispuestos a utilizar sus ahorros comprando títulos de deuda pública y tienen disponibles por lo menos otros 300 millones de dólares que UTE rechazó.

Los datos tampoco muestran que las empresas públicas sean las responsables del déficit. En 2013 el gasto público (incluyendo el pago de intereses de deuda) alcanzó un máximo de 32.9% del Producto Bruto Interno (PIB), lo que significa unos 18.000 millones de dólares. El déficit fiscal, que se calcula como la diferencia entre los ingresos y los gastos, pasó del 2.4% en 2013 al 3.5% del PIB en 2015. La inversión pública pasó de un 3.5% en 2013 a 2.4% del PIB en 2015.

Como se puede apreciar, en 2015 se redujo la inversión pública y sin embargo no bajó el déficit por que aumentó el pago de intereses de deuda fue de 2.8% del PIB en 2013 y del 3.5% del PIB en 2015. Esta situación con la inversión pública baja y el pago de intereses altos se mantenía en julio de 2016 (última información disponible). En particular los intereses que pagó el Banco Central del Uruguay (BCU) pasaron del 0.6% del PIB en 2014 a 1.3% en 2015.

El papel de las empresas públicas

Las empresas públicas contribuyen a desmercantilizar actividades, reducir el campo del capital y la dependencia, ejecutando actividades estratégicas o imprescindibles para que

los sectores populares ejerzan sus derechos, actividades que ya no se realizarán para vender con ganancia ni formaran parte de las estrategias del capital extranjero. La participación de representantes de los trabajadores en los directorios contribuiría a profundizar la democracia, la socialización de los medios de producción y el compromiso de los trabajadores con la gestión.

En la actual coyuntura de estancamiento de la actividad económica, el aumento de la inversión pública contribuirá a superar la caída del nivel de actividad que se percibe en la industria de la construcción, por ejemplo con un plan de vivienda para los sectores populares así como nuevos edificios para la educación y la salud.

Al mismo tiempo corresponde señalar que en el Uruguay actual, como resultado de un conjunto de condicionantes que no se van a explicitar, el Estado no puede encargarse de todas las actividades económicas porque tiene limitaciones en su capacidad de invertir, de endeudarse y de gestionar. Por ejemplo, el Estado no puede gestionar con funcionarios públicos un bar o una peluquería.

En 1911 y 1912, José Batlle y Ordoñez fundó el Banco de la República que creó las líneas de crédito rural e industrial que contribuyeron de forma significativa al desarrollo de estas actividades; el Banco Hipotecario al que se le asignó el monopolio de los préstamos hipotecarios, facilitó el acceso a la vivienda de los sectores populares y evitó que fueran asfixiados por el capital; el Banco de Seguros al que se le asignó el monopolio de los principales seguros. Enfrentó una embestida de las embajadas de Inglaterra y de Francia que querían que esas actividades fueran una oportunidad de negocios para los capitales de sus países.

Durante la década de los años noventa las privatizaciones fueron enfrentadas con éxito por el movimiento popular convocando a plebiscitos pero el proyecto neoliberal conservador recurrió a un plan B, no invertir en estas empresas y por esta vía reducir su incidencia; algunos de los casos más groseros fueron el de AFE y el del

Correo, que dejaron el espacio económico libre para el capital en el transporte automotriz de carga y pasajeros, así como para los numerosos correos privados.

Para que las empresas públicas cumplan su función en un proyecto político emancipador es imprescindible el permanente aumento de las inversiones que incorporen los cambios técnicos para aumentar la competitividad y la eficiencia. Definiendo la eficiencia como el logro de los objetivos políticos y económicos con la menor utilización de recursos posible, es imprescindible la evaluación periódica de la gestión y el diseño de estrategias, porque no se puede aceptar el derroche de recursos que implica la ineficiencia.

Hoy las actividades estratégicas incluyen, en una lista incompleta, las comunicaciones, las energías alternativas, la producción de alimentos y el agua potable; el capital imperialista quiere apropiarse utilizando los Proyectos Público – Privados (PPP) y los acuerdos de libre comercio.

Las prioridades en un aumento de las inversiones son: a) ANTEL para el cableado de fibra óptica que democratiza el acceso a internet, la construcción de ANTEL Arena y el cable submarino que comunica a Uruguay con el resto del mundo; b) UTE para instalar nuevos parques eólicos y para la generación de energía solar; c) el Instituto Nacional de Colonización (INC) para comprar tierras para arrendar a los productores agropecuarios familiares enfrentando la concentración y la extranjerización, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la producción de alimentos; d) OSE para mejorar la calidad del agua y revertir la contaminación de la cuenca del Río Santa Lucía; e) el Hospital de Clínicas que precisa 120 millones de dólares para una refuncionalización que permita mejorar la asistencia, la investigación y la docencia.

***Economista integrante del sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación
(ver <http://www.sni.org.uy/>)
Jorge Notaro***

Octubre mes de lucha y memoria

Octubre un mes especial en nuestra historia para aquellos que tenemos memoria.

Durante el mes de octubre nuestra central conmemora el 50° aniversario del Congreso de Unificación Sindical de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), dejó de ser un organismo de coordinación para pasar a ser una central sindical.

Cincuenta años de la CNT que recogen y sintetizan "su unidad combativa, su independencia de clase y su carácter profundamente solidario, las experiencias de casi 100 años de lucha organizada de nuestra clase trabajadora, forjada en las mejores tradiciones históricas de nuestro pueblo. (...) Con este contenido la CNT se constituye para impulsar a un plano superior la lucha por las reivindicaciones económicas y sociales de los trabajadores de la ciudad y el campo, por el mejoramiento de las condiciones materiales y culturales de nuestro pueblo; por la liberación nacional y el progreso de nuestra patria, en el camino hacia una sociedad sin explotados ni explotadores."

Cincuenta años de unidad que logró reunir a sindicatos con diferentes formas de pensar, con diferentes luchas y metodologías, con diversas tradiciones, pero con una perspectiva en común, que se reflejó y se refleja en un programa y una estrategia de lucha. Este octubre nuestro sindicato cumple su 31° aniversario, fundado en 1985, herederos de la vieja CNT, AUTE y de la FNT, de la lucha contra el autoritarismo y la dictadura, de la clandestinidad, de la defensa de la democracia, la libertad, el trabajo y el salario.

Treinta y un años de SUTEL, donde hemos peleado en la defensa de Antel y todas las Empresas Públicas, cuando en la década del 90 y en

los primeros años del 2000, los gobiernos neoliberales intentaron vender nuestro patrimonio.

Si bien actualmente las privatizaciones se presentan de forma más compleja, con grandes multinacionales que buscan incrementar sus ganancias, también encuentra a nuestro sindicato de pie ante los intentos de ataque a las Empresas Públicas, entendiendo que necesitamos Empresas Públicas más grandes, más públicas, con mayor inversión, más eficientes y más democráticas.

Este nuevo aniversario nos encuentra luchando, por mayor equidad entre los trabajadores, en defensa de nuestro salario, de la regularización de los contratos precarios, del ingreso de personal y la mejora de las condiciones laborales.

Somos herederos y continuadores de las mejores tradiciones de nuestro movimiento sindical. Somos hijos de Tassino, Sena, Casanova y tantos compañeros que defendieron nuestros principios e ideales con su libertad y hasta su vida.

Somos lucha y movilización en la defensa de los intereses de los trabajadores y nuestro pueblo. Como en el 66, como en el 85, como en el 92, como en el 2002, somos SUTEL, somos unidad, solidaridad y lucha, somos un solo movimiento sindical, somos PIT-CNT.

Juntos hacemos historia.

C. D.

Comisión de Género

Hace algunos meses retomamos la Comisión de Equidad y Género de SUTEL. Entendíamos que existían situaciones referidas a discriminación, maltrato o violencia de género dentro de algunos sectores, por lo cual asumimos que debían ser tratadas en una Comisión, que ya había sido formada mucho tiempo antes por otros compañeros pero que se había quedado sin participación activa por parte de los trabajadoras.

Comenzamos a reunirnos para trabajar en las situaciones que se nos planteaban, así como también en la creación de mecanismos para generar más conciencia y a su vez más participación en temas tan delicados para todos. De esta manera surgió primero la necesidad de coordinar y pensar en conjunto con el sector de Antel que trabaja exclusivamente sobre estos temas, para lo cual tenemos una reunión pendiente para abrir el ámbito bipartito y generar así pautas en común que nos acerque y que nos haga trabajar en armonía.

Por otra parte, comenzamos a participar en la Secretaría de Equidad y Género del PIT-CNT, donde solicitamos formación para encarar las cuestiones relacionadas al tema, y para realizar talleres de concientización sobre género.

También, junto con compañeras de la Comisión de Discapacidad estamos pensando en conjunto talleres que apunten a la reflexión sobre la discriminación de género en el ámbito laboral, entre otros temas.

Hasta ahora, a modo de ejemplo, hemos tratado 3 casos sobre discriminación de género: una compañera del sector técnico que debió denunciar la destitución de sus tareas habituales por estar en régimen de horario maternal. Pudimos revertir esa decisión y a su vez generar una sanción por éste tema. Otro caso, de una compañera

discriminada por ser mujer entre sus compañeros varones, teniendo que soportar destratos, y corriendo el riesgo de ser desvinculada de su equipo de trabajo, para lo cual logramos generar los ámbitos de diálogo para que la situación cambiara, sin generar perjuicio a la compañera, quien nos manifiesta que ha mejorado el relacionamiento.

Estas acciones permitieron que ella permanezca hoy en día trabajando en el mismo lugar. Por último, también una compañera nos planteó cambiar de lugar de trabajo por cuestiones de relacionamiento con su encargado y logramos realizar esa gestión, y se encuentra actualmente realizando las mismas tareas pero en un ambiente más tranquilo y acorde a sus necesidades.

Aún nos queda mucho por hacer, como por ejemplo presentarnos ante todos los compañeros afiliados de nuestro sindicato, divulgar el alcance de la Comisión y generar más compromiso con esta causa que lamentablemente no escapa ni del ámbito personal ni laboral de todos nosotros.

Por Comisión de Equidad y Género de SUTEL
Carla Fagundez
Planta Externa

Educación Sexual en el Sistema Educativo Público

En la actualidad, setiembre es un mes donde la sexualidad parece tomar las calles. Charlas, exposiciones, encuentros y mucho color durante todos los días en diferentes ámbitos educativos formales y no formales. Los sindicatos no son ajenos a esta realidad que lentamente parece ir tomando forma. Era muy raro pensar hasta hace poco tiempo atrás en la enseñanza de educación sexual en las escuelas.

Este tema siempre fue entregado a los doctores, como si un ser humano fuese solo un componente biológico; dejando de lado lo psicológico, social y cultural. Nuestro país tuvo varios propulsores de la Educación Sexual, sin éxito claro, que se adelantaron a programas europeos.

En 1921 el señor Mateo Legnani, representante por Canelones, presentó un proyecto declarando obligatoria la educación sexual. Al año siguiente la Dra. Paulina Luisi publica un libro "Plan y métodos de enseñanza sexual".

Igualmente, desde 1897 hasta 1949 ninguno de los programas contienen temas de sexualidad. El programa de escuelas rurales de este último año incluye por primera vez un capítulo referido a anatomía y fisiología e higiene.

Luego en 1957 se incluye la enseñanza de la reproducción humana, pero poco tiempo después se elimina debido a fuertes presiones. En 1985 luego de la restauración democrática se aprueba la ley de Emergencia de Educación, que omite toda mención a la educación sexual.

Desde 1991 a 1993 se llevaron adelante varios talleres de sensibilización a docentes que luego se suspendieron en 1995 por orden de las autoridades del CODICEN, paralizando de esta forma el Programa que se venía implementando.

Situación a partir de 2005

En este año el CODICEN vio necesario incorporar la educación sexual, creando en el mes de diciembre una Comisión y asignándole el cometido de elaboración de un Proyecto sobre Educación Sexual. Desde este momento en forma lenta pero sostenida en el tiempo, se comenzó a avanzar hasta incluir en el Programa de Educación Primaria de 2008 contenidos específicos de este tema. Dicho programa que se encuentra en vigencia en este momento incluye temas de sexualidad incluyendo género, desde los tres años.

La fundamentación de la enseñanza se enmarca en un enfoque de Derechos Humanos. Martin Prats expresa: "la sexualidad de una persona está indisolublemente ligada a su identidad, es un aspecto fundamental de la libertad humana, es parte fundamental para el establecimiento de los vínculos y su libre ejercicio, considerado como un derecho humano fundamental".

Cabe preguntarse si anteriormente se educaba en sexualidad desde el silencio, lo no dicho muchas veces expresa más que lo que se dice.

No se educa sexualmente en una sola materia, sino que es un eje transversal en todo el proceso educativo. Cuando utilizamos determinadas palabras o realizamos determinados comentarios, con el silencio, en el rol que se le asigna a los niños y a las niñas, en la manera que juzgamos comportamientos, siempre está presente la sexualidad.

Una educación sexual pensada desde los derechos humanos, favorecerá y promoverá la tolerancia, la comprensión, el pluralismo y la amistad frente a la diversidad, la igualdad sin distinción de género y la eliminación de toda forma de discriminación.



Ante la pregunta si los docentes estamos formados para educar en sexualidad, la realidad es que la mayoría no lo está. Es importante recordar que quiénes educamos somos parte de la sociedad, con los mismos prejuicios y los mismos tabúes.

Es muy difícil despojarse de todo al momento de enseñar. Por esto es fundamental la formación sexual no solo en los niños y niñas, sino en quiénes tienen la tarea de formar. Pensando en esto en 2014 se formó el Instituto de Formación en Servicio que brinda apoyo a las prácticas mediante talleres.

Es de destacar el avance en la formación de los y las docentes no sólo en Lengua y Matemática

sino también en Sexualidad. Desde los inicios la respuesta de los mismos ha sido muy buena, demostrando el compromiso con la educación pública, dedicando los fines de semana a esta formación.

Por momentos parecen pocos los cambios, pero es de destacar los avances sostenidos en el tiempo a partir de 2005. Se puede decir que vamos lento, sí vamos lento, pero seguros del camino que se está recorriendo y que difícilmente tenga vuelta atrás.

Cintia Nuñez
Maestra y Educadora Sexual
Sector Servicios de Educación

Accesa

Situación actual.

Compañeros:

Como muchos saben, los trabajadores de Accesa venimos dando una pelea con altos y bajos. Hace algunos meses presentamos la propuesta salarial para el área operativa, por la cual estuvimos aguardando pacientemente una respuesta durante mucho tiempo. En una reunión mantenida con el directorio de Accesa en el mes de Setiembre nos informaron que la misma fue rechazada, argumentando que no compartían el criterio de la propuesta que habíamos presentado, a la vez que manifestaron que la empresa no estaba en condiciones de brindar aumentos. Accesa, como ya todos saben, pasó a pertenecer en un 100% a Antel, lo que significa que hoy en día la totalidad de sus acciones son de Antel. En la misma reunión nos manifestaron que Antel le había solicitado "descuentos" a Accesa en el pago por los servicios brindados.

Entonces, ¿cómo debemos los trabajadores entender todo este proceso? ¿Accesa no es también Antel hoy por hoy? Las Asambleas del sector en el mes de Octubre, definirán las acciones a tomar por parte de los trabajadores. Entendemos que esta propuesta no puede esperar más; algo que comenzó en el año 2013, que se extendió por medio de la contratación de una consultora que elaboró los perfiles y valuó cada cargo por puntaje ya no puede seguir extendiéndose en el tiempo. En el año 2013 se pidió un aumento para la parte operativa que se entendía estaba en desventaja salarial respecto a las áreas de apoyo de la empresa. Hoy por hoy, entendemos que todos los trabajadores de Accesa necesitan pelear por un salario digno porque necesitamos crecer tanto en términos salariales como laborales, y es lo que en parte se está buscando con esta nueva propuesta. Por otra parte, en el contexto de una no grata noticia, se acordó

con Accesa que los trabajadores puedan gozar de su licencia anual SIN contabilizar los Francos Adicionales (mejora alcanzada por Sutel en el año 2011), sin tener que ceder a ninguna otra tolerancia que tenemos hoy en día. Esto implica que los dos francos adicionales por mes que tenemos los trabajadores no se contabilicen y puedan ser gozados de cualquier manera, fuera de la licencia. Para las áreas de apoyo se logró que NO se contabilizara el día sábado (ya que las áreas de apoyo no trabajan fines de semana, y dicho día contaba para el cálculo de la licencia).

Este logro fue pura y exclusivamente lucha de nuestro sindicato, de nuestros trabajadores y debemos sentirlo como tal. Ahora no podemos estar dispersos compañeros. Debemos unificar nuestras fuerzas y entender que la lucha es colectiva y no individual.

Cuando se resuelvan las medidas a seguir por los trabajadores en su conjunto, deberíamos acatar las mismas y estar siempre unidos ante las adversidades que puedan presentarse. Este año se cumplieron 50 años de nuestra unidad sindical, y que mejor homenaje que justamente reivindicar y seguir ese principio que nos une hace tantos años, y que lo único que persigue es tenernos a todos peleando por lo que es justo, por una sociedad más justa y por una clase obrera unida en todo su esplendor. Seguiremos informando y trabajando en pro de todos y cada uno de l@s trabajador@s.

Porque, como bien decía el Che "la cualidad más linda del ser humano es ser capaz de sentir, en lo más hondo, cualquier injusticia realizada contra cualquiera en cualquier parte del mundo"

Salú

Micaela Martínez

Tercerizaciones

La desregulación laboral legal, impune y dura.

Las tercerizaciones acarrearán una problemática muy profunda pero que aún permanece casi oculta para los demás sectores de la sociedad. Se generan, además de salarios injustos, pérdida de derechos laborales básicos, tales como antigüedad, licencia anual, por estudio, indemnización por despido, debilitamiento de la herramienta sindical e inestabilidad laboral, al pasar constantemente de una empresa suministradora a otra.

Por otro lado, es sabido que las tercerizaciones le cuestan más caras al Estado, lo que se traduce en un enorme problema para todo el pueblo uruguayo. Todo esto sumado, hace notar que esta práctica empresarial representa la expresión más dura del neo-liberalismo, que busca la desregulación de las relaciones laborales en favor de un pequeño sector y en detrimento de toda la clase trabajadora. Hemos recibido denuncias que van desde el impago de haberes en forma y fecha, hasta el caso increíble de un compañero que sufrió un accidente laboral y no estaba inscripto en el Banco de Seguros.

Sin embargo, en el último tiempo está empezando a salir a la luz toda esta problemática, y metiéndose de a poco en la agenda de varias agrupaciones sindicales y políticas, sobre todo debido al gran trabajo que se viene realizando desde la Comisión de Trabajo Tercerizado (CTT) del PIT-CNT, que nuclea y coordina las acciones de todos los tercerizados del país. Esta comisión planteó el proyecto de ley de destercerización, que hoy se encuentra a estudio en el Parlamento y que pretende poner fin a esta forma de relación laboral tan injusta y perjudicial.

Pero tampoco se puede perder de vista que el Ministerio de Economía ya dio la orden de recortar los gastos gestionables en las empresas

públicas, dentro de los cuales se encuentran los contratos con empresas tercerizadas. Ya en este año, los compañeros tercerizados de OSE sufrieron una rebaja salarial importante por un cambio en el armado de las licitaciones, y que podría haber sido aún mayor si no se movilizaban.

Así, en este marco, en setiembre (y con un retraso importante), inició la ronda de consejos de salarios de nuestro grupo 19-02. Los lineamientos establecidos por el Poder Ejecutivo entendemos que son insuficientes, y corremos el riesgo de no alcanzar un aumento real y significativo hacia el final de la ronda. Si se analizan las pautas del Gobierno, tenemos un margen de negociación muy acotado, por lo que la pérdida de poder adquisitivo es casi inminente.

El compromiso y participación de todos es clave para intentar revertir esta situación, sin excusas y haciéndonos cargo de nuestra situación. El apoyo que hemos recibido del resto de los sindicatos, y sobre todo de nuestros hermanos de Sutel, ha sido más que importante, y lo seguirá siendo en el futuro, pero esta pelea es nuestra, y de lo que salga de esa mesa de negociación va a depender nuestro salario para los próximos 2 o 3 años. Lo que no consigamos en este período ya no lo vamos a conseguir a corto o mediano plazo, por lo que de nosotros depende movernos, participar y comprometernos.

Informate, afiliate y unite.
sindicatosutta@gmail.com
sindicatosutta.blogspot.com.uy/ SUTTA ANTEL

Damián Albornoz
Francisco Beltranchini

Intratable

El pasado martes 4 de octubre el presidente Tabaré Vázquez y el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldito Muñoz, firmaron el tan anunciado tratado comercial de libre comercio con Chile que busca profundizar las relaciones comerciales de bienes y servicios. De acuerdo a las declaraciones formuladas desde Cancillería este acuerdo intenta ampliar el ya suscrito acuerdo de complementación económica entre el bloque y el país andino firmado en 1996 (ACE N° 35).

Si bien se trataba de un acuerdo de alcance parcial, actualmente Chile y Uruguay han alcanzado una desgravación completa habiéndose ya configurado por la vía de los hechos una zona de libre comercio de bienes, con alguna excepción puntual. Incluso, Chile y el MERCOSUR han llevado adelante negociaciones en el comercio de servicios que finalizaron en 2008 luego de once rondas. De modo que se espera por parte del gobierno que este "nuevo" acuerdo permita profundizar el actual relacionamiento comercial con Chile al extender algunas normas que facilitan el acceso a ambos mercados.

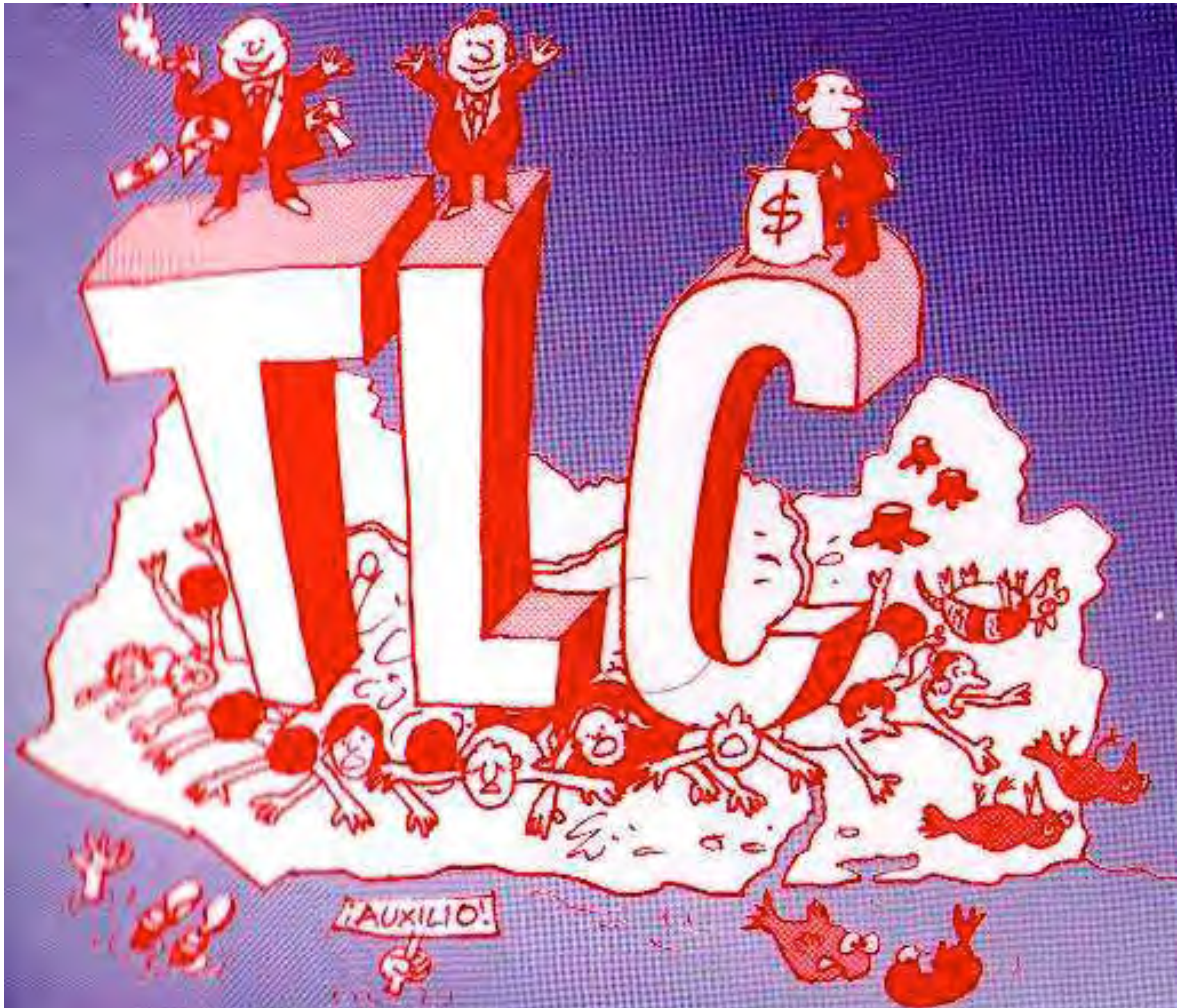
Según ha trascendido se trata de un acuerdo llamado de última generación, que extiende su aplicación no solo al tradicional intercambio de bienes, sino también a los servicios globales e incorpora nuevas disciplinas y normas liberalizadoras o desregularizadoras que permitan eliminar cualquier barrera arancelaria y para-arancelaria que faciliten el comercio entre ambos países y generen en forma adicional estímulos a la Inversión. Incluso se menciona como novedad la inclusión de un capítulo –aparentemente único en el mundo– de la perspectiva de género que intenta estimular la "participación de la mujer apuntando a la igualdad a través de su desarrollo económico".

Hasta el momento no se conoce el texto completo del Acuerdo, lo que impide valorar realmente el impacto económico, social y especialmente laboral. En virtud de que el Acuerdo firmado debe ser ratificado por el parlamento nacional, es posible que se conozcan los detalles del texto una vez que sea presentado para su consideración parlamentaria. Además se presupone que los legisladores deberán pronunciarse exclusivamente por "sí" o por "no" sin margen para modificar el texto.

Lo que se conoce hasta ahora, del texto completo (en principio) denominado capítulo laboral, es un informe elaborado y presentado por Cancillería en la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento sobre las "virtudes" del pretendido acuerdo y de las principales características de cada uno de los veinte capítulos que lo componen.

De igual modo que queda expresado en la Declaración del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT sobre la posibilidad de un Tratado de Libre Comercio con Chile, preocupa especialmente que este tipo de acuerdo comercial conspire con los importantes avances en materia de derechos laborales alcanzados; pero que al mismo tiempo obstaculice o retrase el proceso de avance hacia un modelo de desarrollo alternativo impulsado, desde el Estado, con mirada regional.

Analicemos con un poco más de detalle el posible impacto económico de un eventual TLC con Chile: En primer lugar, el comercio de bienes y servicios entre ambos países no es en la actualidad significativo, de hecho, Chile explica apenas 1,5% de nuestras exportaciones de bienes, y 1,6% como origen de nuestras importaciones. Incluso en lo que refiere a Servicios, nuestro país desde hace al menos una década, se ha trans-



formado en un polo estratégico en virtud de las ventajas comparativas que presenta Uruguay en la región, tanto desde el punto de vista geográfico (huso horario), costos, marco institucional serio y estable, como así también un perfil de formación profesional alto.

Si bien la presencia de capitales de origen chileno –inversión extranjera directa (IED)– en nuestro país es relevante, aunque ha perdido participación en los últimos años, esto se debió principalmente a acuerdos existentes en materia de promoción y protección de inversiones (2011). Dicho de otro modo, lo que ha permitido el actual flujo comercial de bienes, como en

materia de inversiones, está en la actualidad amparado por otros acuerdos que difícilmente pueden llegar a mejoras significativas como resultado de un eventual TLC. Sin embargo, qué incluye dicho acuerdo que podría tener impactos negativos? Vimos, que positivos son pocos y no significativos; y en todo caso, agudizarían la actual matriz agroexportadora de nuestro país en función de la división internacional del trabajo vigente en la zona.

Como fuese señalado al principio este Acuerdo sería de última (cuarta) generación e incluye, entre sus capítulos a negociar, un capítulo de Normas Laborales, es decir, un capítulo que

incluye las llamadas cláusulas socio-laborales que buscan impedir el "dumping social" y que por añadidura establecen normas mínimas vinculadas a derechos laborales. Lejos está la aspiración de expandir un agenda de derechos, simplemente se trata de establecer un "piso" que evite que alguno de los países firmantes puedan obtener ventajas económicas por la vía del empeoramiento de las condiciones de trabajo, por ejemplo estableciendo la prohibición del uso de trabajo infantil o forzoso en cualquiera de sus expresiones.

No obstante lo llamativo de este capítulo –habitual por cierto en numerosos otros acuerdos– es que no tiene carácter vinculante. En efecto, el primer elemento relevante es que se toma en cuenta un posible incumplimiento en este capítulo, en tanto y en cuanto se demuestre tiene impacto sobre el comercio; el segundo elemento está asociado al hecho que aún en caso de constatarse un incumplimiento, los mecanismos tradicionales para su solución son débiles (cabe destacar que no conocemos el texto completo de este capítulo), teniendo en cuenta que suelen resolverse en forma diplomática con fuerte peso de las asimetrías de los países.

Si bien es cierto que no se conoce el texto completo del Acuerdo que se pretende firmar, y por lo tanto, no se puede ser concluyente en muchos sentidos, existen suficientes indicios para que no resulte conveniente un TLC con Chile. Desde el punto de vista de su diseño tenemos ya enormes preocupaciones (conocidas por cierto cuando se planteó TISA). En efecto el sistema de liberalización puede decirse que es dual. Para el caso de bienes se implementan listas positivas como las utilizadas en el marco del GATS, pero para el caso de los servicios se emplean listas negativas que implican identificar qué sectores son los que se excluyen del proceso de liberalización, el resto queda incluido. Las listas negativas suponen identificar qué sectores estarían fuera del alcance de la liberalización.

Asimismo, como es habitual en este tipo de Acuerdos se incluyen lo que se denominan "tipos de reserva", que explican que tipo de tratamien-

to tendrían los sectores en cada caso, lo que brindaría un panorama del marco de acción, o mejor dicho, de la (poca o nula) discrecionalidad relativa que dispondrían las partes (los gobiernos) para impulsar, promover y facilitar sectores en particular. Es decir, dan cuenta de las limitaciones del Estado para impulsar modelos alternativos o nacionales. En general, este tipo de reservas reducen significativamente el margen de acción de los gobiernos para favorecer proyectos nacionales.

Se incluye en el Acuerdo una lista de excepciones que excluye en principio algunos sectores. Si bien es indicada por las autoridades de Cancillería la exclusión de las negociaciones de los Servicios Financieros (iniciativa de Chile) y Telecomunicaciones (iniciativa de Uruguay) no parece ser refrendado en el anexo o lista de reserva en ambos casos, incluso existen intentos por definir al sector que lo reducen a expresiones que no se ajustan a la realidad nacional. Sin duda preocupa y nos remite a las negociaciones de TISA. Particularmente, las mayores asimetrías que presentan ambos países se expresan en el marco de sistema de relaciones laborales, en las cuales nuestro país es de avanzada. Preocupa que la escasa negociación colectiva en el país andino, el bajo nivel de sindicalización y la falta de negociación a distintos niveles, afecte las condiciones de trabajo. La principal crítica de OIT proviene de que lo declarativo no se traduzca en mejoras en términos de Trabajo y ello depende de la actitud que adopten los países y la articulación de sus políticas.

Un dato que contribuye al diagnóstico anterior es que a pesar de que Chile cuenta con más de una veintena de Tratados de Libre Comercio que incluyen cláusulas socio-laborales basadas esencialmente en los Derechos Fundamentales en el trabajo y resumidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento de 1998, aún no existe de forma genuina la libertad sindical y la negociación colectiva a lo largo y ancho del país andino, especialmente limitada para los trabajadores privados (negociación exclusiva a nivel de empresa) y prácticamente

prohibida a los trabajadores públicos.

Asimismo se conocen algunos trascendidos, no públicos, de algunos capítulos del acuerdo que, lejos de contribuir a una estrategia de desarrollo nacional en la cual entendemos debe ser inscripto, no exclusivamente este acuerdo sino todos y cada uno de los que se puedan evaluar, se aleja de esa visión en tanto reduce el margen de maniobra del Estado como impulsor de dicho proceso de transformación que tanto reclamamos y necesitamos para la profundización genuina de la democracia, de la inclusión y de mayor justicia social; y coloca a los distintos emprendimientos de carácter asociativo y alternativo al modelo dominante, a la par de las grandes corporaciones transnacionales, en tanto deban contar con el mismo "trato nacional". También nos preocupa que desde Cancillería se hable de la exclusión de "Marcas y Patentes" comprendidas en el Capítulo de Propiedad Intelectual, pero en el texto del Acuerdo se exprese la intención de "hacer los mejores esfuerzos para ratificar o adherir al Tratado de Cooperación en materia de Patentes, enmendado el 28 de setiembre de 1979, a la fecha de entrada en vigor de este tratado".

Cabe señalar al respecto que, este Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), es un tratado procedimental que facilita el patentamiento afirmando que si bien puede beneficiar a nuestros investigadores también se necesitan muchos fondos para financiarlas y mantenerlas, y por lo tanto el Estado debe tenerlo en cuenta; pero además como contracara facilita las solicitudes de patentamiento a extranjeros lo cual puede operar como limitante del dominio público e impidiendo que se investigue o se fabriquen productos basados en dicho patentamiento. Esto es un ejemplo de lo que sucede con los productos farmacéuticos en donde fueron numerosos los intentos por ratificar dicho PCT, pero impedidos por legisladores de izquierda en su momento. De modo que se enciende otra luz de alarma acerca de los posibles perjuicios que conlleva este Acuerdo, lo que nos obliga a ser muy cuidadosos y estar muy atentos.

En efecto, "...los expertos en propiedad intelectual han manifestado que el Tratado de Cooperación en materia de Patentes podría tener como efecto un incremento exponencial del patentamiento extranjero, y con ello de la imposibilidad de hacer "uso de copias". Así las cosas, se advierte un potencial impacto negativo sobre el país, por ejemplo en lo que tiene que ver con medicamentos genéricos". De ahí radica la trascendencia de tener una mirada estratégica del modelo de desarrollo que se intenta impulsar y el rol de investigación y desarrollo en ese plano nacional.

Por último, y no por ello menos importante, es destacar que la plataforma estratégica de inserción al mundo que se debe impulsar es el Mercosur. Nos preocupa enormemente que eventualmente este acuerdo auspicie negociaciones para la incorporación de nuestro país a la Alianza del Pacífico, la que nos confina a perpetuar y agudizar una matriz de crecimiento basada en el intercambio de bienes de escaso valor agregado y contenido tecnológico. Hipoteca las chances de transformar el actual modelo de desarrollo y evita que el Estado asuma un rol protagónico en el proceso ante la pérdida de soberanía que conlleva este tipo de acuerdos.

Dicho de otro modo, impide que seamos protagonistas de nuestro devenir, vaya contradicción histórica respecto a nuestro rol como sujetos de cambio.

Pablo Da Rocha

Comisión de Seguridad Laboral

Desde sus inicios la Comisión de Seguridad Laboral de nuestro sindicato ha asumido el compromiso por mejorar la calidad y seguridad del trabajo de l@s compañer@s de ANTEL. Hemos logrado avances significativos en algunos sectores: identificando, controlando y eliminando los riesgos con paciencia y dedicación; utilizando los ámbitos de negociación y trabajo bipartito que se han podido lograr gracias a la batalla dada por compañer@s de otros sindicatos, por ejemplo el trabajo del SUNCA en la redacción del decreto 291/007 y la ley de responsabilidad penal empresarial.

La prevención es un trabajo que se logra con un esfuerzo constante pero sobre todo con dedicación y aporte de todos los trabajador@s interesados en su propia salud y la de todos sus compañeros y compañeras; y de esta forma conseguir no solo un lugar de trabajo acorde a nuestras necesidades sino que también sea seguro para realizar nuestras tareas sin correr riesgos de lesiones que afecten nuestra salud.

Estos temas también son parte de la empresa que queremos, porque no sólo importa que Antel sea fuerte en el mercado y brinde un buen servicio, también nos importa que cuide a sus trabajador@s. Por eso la comisión de seguridad apoya y cree en que mejorar la gestión en lo referente a la seguridad en el lugar de trabajo es posible y por ello promueve la sensibilización de todos los trabajadores y trabajadoras de ANTEL y su capacitación en seguridad laboral para poder generar cambios de conciencia.

Por todo lo antes dicho es que venimos trabajando en conjunto con el Instituto Cuesta Duarte para organizar el día 4 de noviembre en nuestra casa sindical, Complejo Oscar Tassino, el segundo curso de formación en seguridad laboral que

apunta a seguir avanzando en conocimientos, creando conciencia en temas de seguridad laboral que tanto buscamos desde la comisión, que nos permita llegar a todos los rincones del país y a todos los sectores de Antel.

En breve estaremos implementando una red de delegados de seguridad a nivel nacional. Esto nos va a permitir relevar las realidades de tod@s y mejorar la organización interna de la comisión a la hora de resolver los problemas que pudieran presentarse.

Por todo esto es que el 4 de noviembre tenes que participar, tenes que estar, tenes que formar parte de este grupo de delegados.

Porque la seguridad también es una reivindicación sindical y porque todos queremos y nos merecemos llegar sanos a nuestras casas.

Atentamente,

Luis Porres

***unidos
hacemos
historia***



50
AÑOS

URUGUAY APOYA

una Ley de Empleo para Personas
con Discapacidad
ahora a votar!
#yoapoyo

TERMINÓ LA ESPERA

En los últimos meses estuvo a tratamiento en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados el anteproyecto de Ley de Empleo para Personas con Discapacidad en el ámbito privado. Después de mucho tiempo de discusión, análisis y acuerdos hoy tenemos la inmensa alegría de poder contar que ésta comisión aprobó el proyecto de ley de empleo para personas con discapacidad, dando un paso gigante en la concreción y conquista de derechos e inclusión en nuestro país.

¡Tenemos fecha! El 18 de octubre a las 15 horas, la Cámara de representantes comenzará a dar tratamiento al proyecto de Ley de empleo para personas con discapacidad en el ámbito privado. Estamos preparando todo para que el palacio sea una fiesta de la que nadie quede afuera. Convocamos a acompañar la votación desde las barras y la explanada del Palacio legislativo.

URUGUAY APOYA una Ley de Empleo para Personas con Discapacidad

¡AHORA A VOTAR!

Más Democracia con más Leyes para más Derechos.

#yoapoyo

